

**D<sup>a</sup>. MARIA AUXILIADORA COPE ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).**

**CERTIFICA:** Que la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**<<CUARTO.-INFORME DEL “PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS”.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Parra Ortiz, Vicepresidente que informa a los asistentes, indicando que estaba previsto llevar este Plan a la sesión del Pleno de este Ayuntamiento del presente mes de febrero, ya que dicho órgano es el competente para su aprobación, pero no siendo algo urgente, ha preferido aplazar su aprobación por el Pleno en su próxima sesión del mes de marzo con la finalidad de que una esa examinado por los miembros de esta Junta Rectora por si consideran conveniente realizar alguna aportación al mismo. Es el primer Plan con el que va a contar este Ayuntamiento, es una herramienta que nos va a servir para conocer las instalaciones con la que cuenta nuestra localidad, y como hoja de ruta para saber como actuar en el futuro en materia de instalaciones deportivas. Se ha elaborado a partir de un pilar de participación ciudadana muy fuerte, con reuniones con los clubes deportivos, asociaciones vecinales, juveniles y Ampas, ha habido también un proceso de encuesta on-line y físicamente en diversos lugares, y un último pilar complementando estos dos anteriores, que ha sido las opiniones de los Técnicos. En el Plan nos encontramos un par de vertientes, esta la vertiente orientada a informar sobre los hábitos deportivos de los ciudadanos palmeños y otra vertiente que es para informarnos del estado de nuestra instalaciones.

A continuación realiza una breve exposición sobre el contenido de dicho Plan, el cual ha sido remitido a todos los miembros de esta Junta Rectora, y que resulta ser el que consta en el expediente.

El Sr. Presidente toma la palabra para manifestar que este Plan es muy importante, porque además de ser racional, y conocer la opinión de la ciudadanía que al fin y al cabo son los que tienen que disfrutar de las instalaciones deportivas, permite tener una racionalidad para las inversiones económicas tanto para crecimiento como para el mantenimiento y mejora de las instalaciones en base a las prioridades de la ciudadanía, es también importante a los efectos de poder obtener subvenciones y ayudas de la Junta de Andalucía, al ser dicho Plan preceptivo para ello.

Los asistentes se dan por enterados.>>





Patronato Deportivo Municipal  
PALMA DEL RIO (Córdoba)

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. (957) 644 675 Fax 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**2CD4 43D3 0EEF A9D3 5248**



2CD443D30EEFA9D35248

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://www.palmadelrio.es>

Firmado por La Secretaria del Patronato Deportivo Municipal COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 8/7/2019  
VºBº de El Presidente del Patronato Deportivo Municipal NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 8/7/2019